

12934 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Roses (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Se convoca la provisión de una plaza de Ingeniero Superior, por el procedimiento de concurso oposición libre, con las siguientes características:

Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 129, de 4 de julio de 2008.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Roses, 10 de julio de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, Magda Casamitjana i Aguilà.

12935 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Lasarte-Oria (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Por Decreto de Alcaldía se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de un puesto de Oficial 1.º Pintor, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Las bases de referencia han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 133, de 11 de julio de 2008, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lasarte-Oria, 11 de julio de 2008.—La Alcalde-Presidente, Ana Urchueguía Asensio.

12936 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Lasarte-Oria (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Decreto de Alcaldía se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos puestos de Oficial 2.º Albañil, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Las bases de referencia han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 133, de 11 de julio de 2008, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lasarte-Oria, 11 de julio de 2008.—La Alcalde-Presidente, Ana Urchueguía Asensio.

12937 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 1 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 1 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 16 de julio de 2008, página 31164, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El párrafo correspondiente a la plaza que se indica en cuarto lugar «Denominación: Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios. Escala y subescala: Administración Especial y Servicios Especiales. Número de vacantes: 5. Turno promoción interna: 5. Sistema selectivo: Concurso-oposición.», debe ser suprimido a todos los efectos, por ser duplicado del anterior.

UNIVERSIDADES

12938 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187.3 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 abril, y con el fin de atender las necesidades de personal funcionario de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el 2.2.e) de la misma norma; por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE 16 de abril), ha resuelto convocar proceso selectivo formativo para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo formativo para cubrir sesenta plazas de la Escala Administrativa de la UNED por el sistema de promoción interna.

1.2 Del total de plazas convocadas, se reservan tres plazas para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (BOE de 17 de diciembre), por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Las plazas reservadas que queden desiertas se acumularán a las del turno ordinario de promoción interna.

1.3 Al presente proceso selectivo le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, modificado por Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo (BOE de 4 de marzo); la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección constará de dos fases, la primera fase será un concurso de méritos y una segunda fase de oposición, que consistirá en un curso selectivo formativo con sus correspondientes pruebas objetivas, tal como figura en la base 6 de esta convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública, y, en particular:

a) De conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, deberán hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años. En sustitución de las titulaciones citadas, podrán acceder quienes tengan una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del subgrupo C2, o en categoría laboral equivalente en el caso del personal laboral funcionariado (disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), o de cinco años siempre y cuando hayan superado el curso específico de formación previsto en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995.

b) Los aspirantes que concurren a estas plazas de promoción interna deberán haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años como funcionarios de carrera en el inferior Subgrupo C2 (Escala Auxiliar Administrativa de la UNED o en un Cuerpo o Escala adscrito al subgrupo C2 de los establecidos en el artículo 76 del